



MINISTERIO DE LA
DEFENSA PÚBLICA
PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN N° 372 / 2019

[Handwritten signature]
Dra. MARIANA SILVESTRI
Defensora General
Ministerio Público de la
Defensa y Pupilar

Mendoza, 26 de diciembre de 2019.

VISTO:

Conforme lo dispuesto por los artículos 10, 11, 12 y 18 de la Ley del Ministerio Público de la Defensa y Pupilar N° 8928 y art. 60 inc. 2do. CPC;

CONSIDERANDO:

Que la Señora Defensora General, es la máxima autoridad del Ministerio Público de la Defensa y Pupilar, y por consiguiente es la encargada de diseñar su organización, debiendo extremar los medios disponibles para lograr una optimización del servicio de justicia.

Que teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 60 del CPC, la próxima Feria Judicial se cumplirá en todas las dependencias bajo la órbita de la Defensa y Pupilar en las cuatro Circunscripciones Judiciales, durante todo el mes de enero de 2019.

Que por Resoluciones de la Defensa General N° 155, 215, 216, 239 y sus modificatorias, las N° 254, 258 y 283, todas del 2019 y Resolución N° del corriente año, se dispuso la organización de los turnos, régimen de subrogancias y ferias para toda la provincia, quedando por asignar los lugares físicos donde desempeñarán funciones cada uno de las dependencias, durante los períodos de feria y recesos.

Por lo expuesto y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA SEÑORA DEFENSORA GENERAL,

RESUELVE:

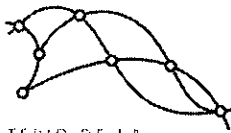
En la PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

1.- Disponer que los asuntos de la Defensoría General sean atendidos por la Sra. Defensora General, Dra. Mariana Silvestri, del 01 al 10 de enero de 2020 inclusive; por el Dr. Rubén Castro, del 11 al 12 de enero de 2020 inclusive, por la Dra. Cecilia Pedrazzoli del 13 al 19 de enero de 2020 inclusive, y por el Dr. Víctor Banco del 20 al 31 de enero de 2020 inclusive.

2.- Disponer que los asuntos de la Oficina de Gestión de la Defensa Pública, sean atendidos por el Sr. Luis Fernando Porte, del 01 al 15 de enero de 2020, y por la Dra. Andrea Pescarmona, del 16 al 31 de enero de 2020 inclusive.

3.- Disponer que la Oficina de Recursos Humanos de la Defensa Pública, sean atendidos por el Sr. Luis Fernando Porte, del 01 al 16 de enero de 2020, y por la Dra. Andrea Pescarmona, del 17 al 31 de enero de 2020 inclusive.

4.- Disponer que la Oficina de Contabilidad y Finanzas del Ministerio Público de la Defensa y Pupilar, sean atendidos por el Sr. Luis Fernando Porte, del 01 al 16 de enero de 2020, y por la Dra. Andrea Pescarmona, del 17 al 31 de enero de 2020 inclusive.



MINISTERIO DE LA
DEFENSA PÚBLICA
PROVINCIA DE MENDOZA

5.- Disponer que los asuntos de las Defensorías Penales para el sector Oeste, serán atendidos en los despachos correspondientes a cada defensoría, de la siguiente forma: del 01 al 05 de enero de 2020 inclusive, la 1ra. Defensoría Penal, a cargo de la Dra. Mirta Olivera; del 06 al 12 de enero de 2020 inclusive, la 4ta. Defensoría Penal, a cargo del Dr. Rubén Castro; del 13 al 19 de enero de 2020, la 8va. Defensoría Penal, a cargo de la doctora Ana Granados; del 20 al 26 de enero de 2020, la 11a. Defensoría Penal, a cargo de la Dra. Mirta Olivera; y del 27 al 31 de enero de 2020 inclusive, la 13a. Defensoría Penal, a cargo de la Dra. Silvina González.

6.- Disponer que los asuntos de las Defensorías Penales para el sector Este, sean atendidos en los despachos correspondientes a cada defensoría de la siguiente forma: del 01 al 05 de enero de 2020 inclusive, la 2da. Defensoría Penal, a cargo de la doctora María Alejandra Ferrar; del 06 al 12 de enero de 2020 inclusive, la 6ta. Defensoría Penal, a cargo del doctor Rafael Manzur; del 13 al 19 de enero de 2020, la 9na. Defensoría Penal, a cargo de la doctora Cecilia Pedrazzoli; del 20 al 26 de enero de 2020, la 12a. Defensoría Penal, a cargo de doctor Víctor Banco; y desde el 27 al 31 de enero de 2020, la 14a. Defensoría Penal, a cargo de la doctora Alicia Arlotta.

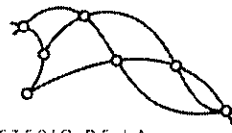
7.- Disponer que en materia Penal de Menores, se encuentre de turno durante todo el mes de enero de 2020, la 1ra. Defensoría en lo Penal de Menores, la que será atendida por la doctora Ana Marabini, del 01 al 03 de enero de 2020 inclusive, y por la doctora María Eugenia Bardaro desde el 04 al 31 de Enero de 2020 inclusive.

8.- Disponer que en Materia de Ejecución Penal, se encontrará de turno la 21^a. Defensoría de Ejecución, la que será atendida de la siguiente forma: del 01 al 12 de enero de 2020, por la doctora Ana Granados; del 13 al 22 de enero de 2020, por la doctora Verónica Bajbuj; y del 23 al 31 de enero de 2020, por la doctora Cecilia Pedrazzoli.

9.- Disponer que en Materia Civil, se encuentra de turno la 20a. Defensoría en lo Civil de Pobres y Ausentes, la que atenderá en dicha dependencia de la siguiente forma: del 02 al 21 de enero de 2020 por la Dra. Margarita Millán; y del 22 al 31 de enero de 2020 inclusive, por la Dra. Fabiana Cano.

10.- Disponer que en materia Pupilar, para los departamentos de Guaymallén, Lavalle y Capital, se encuentre de turno desde el 01 al 15 de Enero de 2020 inclusive, la 2da. Asesoría de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Capacidad restringida a cargo de la doctora Elizabeth Ornat; y del 16 al 31 de enero de 2020 inclusive, la 4ta. Asesoría de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Capacidad Restringida, a cargo de la doctora Alejandra Panella, quienes atenderán en los respectivos despachos ubicados en el edificio de Familia sito en calle Mitre y Montevideo de la Ciudad de Mendoza.

11.- Disponer que en materia Pupilar, para los departamentos de Las Heras, Maipú, Godoy Cruz y Luján de Cuyo, se encuentre de turno desde el 01 al 15 de Enero



MINISTERIO DE LA
DEFENSA PÚBLICA
PROVINCIA DE MENDOZA

de 2020 inclusive, la 11ra. Asesoría de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Capacidad restringida a cargo de la Dra. Edith Pelegrina; y del 16 al 31 de enero de 2020 inclusive, la 12da. Asesoría de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Capacidad Restringida, a cargo de la Dra. Viviana Vargas, quienes atenderán en el despacho de la 1ra. Asesoría, sito en el edificio de Familia sito en calle Mitre y Montevideo de la Ciudad de Mendoza.

12- Disponer que el Cuerpo de Codefensores de Familia y Civil, atienda los asuntos de su competencia en el despacho de los codefensores, ubicado en el edificio de Familia, sito en calle Mitre y Montevideo de la Ciudad de Mendoza, encontrándose a cargo de la Coordinación de la siguiente forma: la doctora Cecilia Noguera del 02 al 10 de enero de 2020 inclusive; la doctora Gabriela Pérez del 13 al 17 de enero de 2020 inclusive; la doctora Mónica Runno del 20 al 24 de enero de 2020 inclusive; y la doctora Laura Zaragoza, del 27 al 31 de enero de 2020 inclusive.

En la SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

Departamento San Rafael

13.- Disponer que en materia penal, se encuentre de turno desde el 01 al 31 de enero de 2020, la Primera Defensoría Penal, siendo atendida por la doctora Romina Crisafulli del 01 al 24 de enero de 2020 y por el doctor Jorge Vitale, del 25 al 31 de enero de 2020, quienes atenderán en el despacho de las Defensorías Penales de mayores de San Rafael.

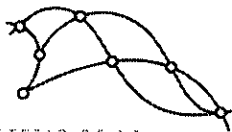
14.- Disponer que en materia Pupilar, Civil y Penal de Menores, se encuentre de turno del 01 al 31 de enero de 2020, la Defensoría Penal de Menores de San Rafael, siendo atendida en su público despacho desde el 01 al 31 de enero de 2019 inclusive, por la Dra. Jorgelina Bayón.

15.- Disponer que el Cuerpo de Codefensores de Familia y Civil, atienda los asuntos de su competencia de la siguiente forma: del 02 al 15 de enero de 2020 inclusive, por la Dra. Mariela Fokszek; del 13 al 31 de enero de 2020 inclusive, por la Dra. Claudia Perruzzi, y del 16 al 31 de enero de 2019 inclusive, por la Dra. María Luz Pérez Lafourcade, quienes atenderán en el despacho de la Defensoría Penal de Menores.

Departamento General Alvear

16.- Disponer que en materia penal, penal de menores, civil y pupilar para la primera Quincena del mes de enero de 2020, se encontrará de turno la Defensoría Penal a cargo del Dr. Jorge Luque; y para la segunda Quincena de Enero de 2020, se encontrará de turno la Asesoría de Niñas, niños, adolescentes y personas con capacidad restringida de General Alvear, a cargo de la Dra. Nora Cristina Guajardo, quienes atenderán en sus despachos respectivos.

Departamento Malargüe



MINISTERIO DE LA
DEFENSA PÚBLICA
PROVINCIA DE MENDOZA

17.- Disponer que en materia penal, penal de menores y pupilar, se encuentre de turno durante la primera quincena de enero de 2020, la Defensoría Penal y Penal de Menores a cargo de la Dra. María de los Ángeles Hidalgo, quien atenderá en su público despacho; y para la segunda Quincena, se encuentre de turno la Asesoría de Niñas, niños, adolescentes y personas con capacidad restringida de Malargüe a cargo del Dr. Esteban Hugo Fonseca, quien atenderá en su público despacho.

En la TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

18.- Disponer que en materia penal y penal de menores la zona OESTE, durante la Primera Quincena de enero de 2020, se encuentre de turno la Cuarta Defensoría Penal a cargo de la Dra. María Emilia Ibañez; y para la Segunda Quincena de Enero de 2020 se encuentre de turno la 3ra. Defensoría Penal a cargo de la Dra. Verónica Manrique, quienes atenderán en sus respectivos despachos.

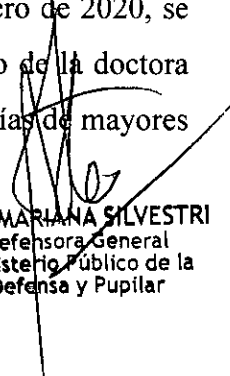
19.- Disponer que en materia penal, penal de menores para la zona ESTE, y Ejecución penal de toda la circunscripción, durante la Primera Quincena de enero de 2020, se encuentre de turno la Segunda Defensoría Penal a cargo de la Dra. Edith Bunjeil, y para la segunda quincena de enero de 2020, con igual competencia se encontrará de turno la Primera Defensoría Penal a cargo del doctor Juan Carlos Gadadi, quienes atenderán en sus respectivos despachos.

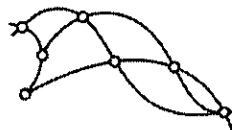
20.- Disponer que en materia pupilar y civil de toda la circunscripción, durante la Primera Quincena de Enero de 2020, se encuentre de turno la Segunda Asesoría de Niñas, niños, adolescentes y personas con capacidad restringida de San Martín a cargo de la doctora Natalia Juan; y durante la Segunda Quincena de Enero de 2020, se encontrará de turno la 3ra. Asesoría de Niñas, niños, adolescentes y personas con capacidad restringida de Rivadavia a cargo de la doctora Patricia Aguilera, quienes atenderán en el despacho de la Segunda Asesoría de San Martín.

21.- Disponer que el Cuerpo de Codefensores de Familia y Civil, atienda los asuntos de su competencia en su despacho, de la siguiente forma: la Dra Stella Maris Aliotta del 02 al 20 de enero de 2020 inclusive; el Dr. Gabriel Piacentini del 13 al 20 de enero de 2020 inclusive; y la Dra. Mariela Villach del 21 al 31 de enero de 2020 inclusive.

En la CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

22.- Disponer que en materia penal y penal de menores, durante la Primera Quincena de enero de 2020, se encuentre de turno la Segunda Defensoría Penal, a cargo de la Dra. Nadia Moreno Burgos; y durante la Segunda Quincena de Enero de 2020, se encontrará de turno la Defensoría Penal de Menores de Tunuyán, a cargo de la doctora Marilina Funes Medina, quienes atenderán en el despacho de las Defensorías de mayores de Tunuyán.


Dra. MARIANA SILVESTRI
Defensora General
Ministerio Público de la
Defensa y Pupilar




MINISTERIO DE LA
DEFENSA PÚBLICA
PROVINCIA DE MENDOZA

23.- Disponer que en materia pupilar y civil de toda la circunscripción, se encuentre de turno durante la Primera Quincena de Enero de 2020, la Asesoría de Niñas, niños, adolescentes y personas con capacidad restringida de Tunuyán, a cargo de la doctora Mariela Cano y, durante la Segunda Quincena de Enero de 2020, se encontrará de turno la Asesoría de Niñas, niños, adolescentes y personas con capacidad restringida de Tupungato a cargo de la doctora María Alejandra Ferrer, quienes atenderán en el despacho de la Asesoría de Niñas, niños, adolescentes y personas con capacidad restringida de Tunuyán.

24.- Disponer que el Cuerpo de Codefensores de Familia y Civil, esté a cargo de la doctora Gabriela Buel, desde el 02 al 10 de enero de 2019 inclusive, de la doctora Ana Ariet, del 02 al 15 de enero de 2019 inclusive, y de las doctoras Eugenia Amuchástegui y Romina Suarez, desde el 16 al 31 de enero de 2019 inclusive, atendiendo en el despacho de las codefensorías de Familia y Civil de Tunuyán.

25.- Notifíquese la presente Resolución a la Suprema Corte de Justicia, al Ministerio Público Fiscal, a las distintas delegaciones administrativas de la Suprema Corte y del Ministerio Público Fiscal, a todas las dependencias del Ministerio de la Defensa Pública, y a la Coordinación de Recursos Humanos del Ministerio de la Defensa Pública.

CÚMPLASE. NOTIFÍQUESE.


Dra. **MARIANA SILVESTRI**
Defensora General
Ministerio Público de la
Defensa y Pupilar